

DATOS DEL DOCUMENTO			
Nombre del Documento:	Procedimiento para la consulta y participación de los trabajadores		
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09	Fecha:	2021/01/18
		Revisión:	2



FIRMAS DE AUTORIZACIÓN			
Descripción	Puesto	Nombre	Firma
Elaboró	Analista de Gestión de Calidad	Lic. Antonia Hernández Girón	
Revisó	Coordinadora de Gestión de la Calidad	Mtra. Alma Gabriela Siu Rodas	
Aprobó	Rectora	Dra. Leticia Pons Bonals	

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	2
Página:	1 de 7

1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos de participación y consulta de los trabajadores en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora de los requisitos para la SST en el sistema de gestión integral de la UNICH.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a los trabajadores de todos los niveles y funciones aplicables o de sus representantes, cuando estos existan, de la Universidad Intercultural de Chiapas.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Título	Código
Manual del Sistema de Gestión Integral	UNICH-SGI-M-01
Ley de General de Protección Civil	N/A
Ley del Seguro Social	N/A
Ley Federal del Trabajo	N/A
Norma ISO 45001:2018	-----



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	2
Página:	2 de 7

4. DESARROLLO Y RESPONSABILIDADES

Responsable	Desarrollo de la actividad
Responsable del SGI/ Responsable de Atención y Respuesta ante emergencias	4.1 Proporciona a todos los trabajadores, información relativa a todos los procesos del Sistema de Gestión Integral, con relación a los riesgos para la SST, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos; y las medidas adoptadas en situaciones de emergencia en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de trabajadores.
Responsable del SGI/ Coordinador de Extensión y Difusión	4.2 La información de interés común que afecte a la comunidad universitaria se realiza a través de la página web de la UNICH, correos electrónicos institucionales, foros, circulares, memorandums, desplegados, entre otros. a) Cuando la información afecte a un grupo determinado se transmite a través de reuniones con los implicados, correos electrónicos institucionales u oficios con acuse de recibo, principalmente. b) Cuando se trata de información confidencial

Responsable	Desarrollo de la actividad
	<p>se hace entrega mediante correos personales, oficios dirigidos, entrevistas, entre otras.</p> <p>4.3 Toda la información proporcionada se entrega a través de los medios disponibles, asegurando el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el Sistema de Gestión Integral y su desempeño.</p> <p>4.4 Es responsabilidad para determinar y eliminar los obstáculos y barreras a la participación (como la falta de respuesta, idiomas o alfabetización, políticas y prácticas que pudieran desalentar la participación, etc.) es tanto de quien autoriza y prepara la información, como de quien sea responsable de la difusión de la misma.</p>
Todo el personal	<p>4.5 De manera personal, cada trabajador participa identificando y comunicando situaciones de riesgo o proponiendo mejoras respecto a la SST, a los procesos del Sistema de Gestión Integral de la UNICH y/o a su lugar de trabajo. Esta participación la puede realizar a personalmente o a través de sus representantes.</p> <p>4.6 De forma grupal, la participación de los trabajadores o sus representantes, se realiza a través de consultas relacionadas con las cuestiones que afectan o pueden afectar la SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La planificación y la organización del trabajo en la UNICH y la inducción de nuevas tecnologías. b) La organización de actividades de prevención y cuidado de la salud (como campañas y estrategias de promoción), incluyendo la designación de trabajadores como personal de apoyo y/o la necesidad de recursos. c) La selección y designación de trabajadores en las brigadas o en responsabilidades especiales. d) Cualquier otra acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la SST.



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	2
Página:	3 de 7

Responsable	Desarrollo de la actividad
	<p>4.7 Después de cada consulta, el responsable de difusión elabora y entrega un informe simple (puede tratarse de un correo electrónico) sobre las cuestiones planteadas y la respuesta recibida de los trabajadores consultados.</p> <p>4.8 Se establece un plazo de 15 días naturales como límite para aceptar retroalimentación por parte de los trabajadores o sus representantes, al término de los cuales se supondrá la conformidad por parte de los mismos.</p> <p>4.9 En caso de recibir retroalimentación, la Coordinación analiza y evalúa la misma, para determinar su aceptación o rechazo, informando a las partes involucradas en los medios ya mencionados.</p> <p>4.10 Periódicamente, en las reuniones que se organicen para la administración de las brigadas de SST, se consulta el desempeño que se está logrando en la prevención de lesiones y/o deterioro de la salud, elaborando de cada reunión una minuta de consulta y participación UNICH-SGI-F-32 como evidencia.</p> <p>4.11 Para asuntos más urgentes o relacionados con los riesgos potenciales y emergencias, el Coordinador del sistema de gestión convoca a las partes interesadas para dirigir la consulta de información con carácter extraordinario. Todos los acuerdos y comentarios son registrados en una minuta de consulta y participación UNICH-SGC-F-032 como evidencia.</p>
Responsable del SGI	<p>4.12 En cuanto a la consulta de los trabajadores no directivos involucrados en la planificación y desarrollo del sistema de gestión para la SST, se enfatizan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Determinación de requisitos y necesidades de partes interesadas. b) Establecimiento de la política de SST. c) Asignación y reasignación de roles responsabilidades y autoridades para los procesos de la UNICH. d) Determinación de mecanismos para cumplir con los requisitos legales y otros



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	2
Página:	4 de 7

Responsable	Desarrollo de la actividad
	<p>requisitos aceptados por la UNICH.</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Determinación y establecimiento de los objetivos de la SST y la planificación para su cumplimiento. f) Determinación de los controles aplicables para la contratación externa, adquisiciones y contratistas, en estricto apego a la normatividad vigente. g) Determinación de la necesidad de dar seguimiento, medición y evaluación a los procesos que se incluyen dentro del alcance del sistema de gestión integral. h) La planificación, el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de los programas de auditoría (interna y externa). i) El establecimiento de los procesos para implementar la mejora continua.
<p>Responsable del SGI/ Jefe del Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>4.13 En cuanto a la consulta de los trabajadores no directivos en general, se enfatizan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Determinación y presentación de los mecanismos para propiciar la consulta y participación de ellos mismos. b) La identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos y oportunidades específicos a sus puestos de trabajo o su lugar de trabajo. c) La identificación e implementación de acciones destinadas a la eliminación de los peligros y la reducción de riesgos para la SST, como p.ej. medidas y actividades de protección y prevención, información médica individual (derivada de la vigilancia de la salud), resultados de estudios o evaluaciones e incluso informes de siniestralidad. d) La identificación de los requisitos de la competencia, la identificación de necesidades de formación así como la ejecución y evaluación de actividades de formación, que incluya planes de autoprotección, acciones de respuesta a emergencias, procedimientos relacionados con la SST. e) La determinación de la información que se



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	2
Página:	5 de 7

Responsable	Desarrollo de la actividad
	<p>necesita comunicar y como debe comunicarse.</p> <p>f) La determinación de medidas de control y su implementación y uso eficaz, como por ej. el manejo y recolección de residuos peligrosos.</p> <p>g) La investigación de los incidentes y no conformidades y determinación de las acciones correctivas.</p>

5. REGISTROS

No.	Nombre	Almacenamiento y preservación	Conservación y disposición
1	UNICH-SGI-F-32 Minuta de consulta y participación	Se mantiene en un recopilador en el área de	3 años



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	2
Página:	6 de 7

6. INDICADORES

No aplica.

7. GLOSARIO

Consulta: Buscar opiniones antes de tomar una decisión.

Contratista: Organización externa que proporciona servicios a la organización de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones acordados.

Incidente: Sucesos que surgen del trabajo o en el transcurso del trabajo que podrían tener o tienen como resultado lesiones y/o deterioro de la salud.

Lesión y/o deterioro de la salud: Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.

Lugar de trabajo: Lugar bajo control de la organización donde una persona necesita estar o adonde necesita ir por razones de trabajo.

Oportunidad para la seguridad y salud en el trabajo (SST): Circunstancia o conjunto de circunstancias que pueden conducir a la mejora del desempeño de la SST.

Participación: Implicación en la toma de decisiones.

Peligro: Fuente con un potencial para causar lesión y/o deterioro de la salud.

Riesgo para la seguridad y salud en el trabajo (SST): Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa relacionada con el trabajo y la severidad de la lesión y/o deterioro de la salud que puede causar el evento o exposición.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre.

Trabajador: Persona que realiza trabajos o actividades relacionadas con el trabajo que están bajo control de la organización.

UNICH: Universidad Intercultural de Chiapas.



8. HISTORIAL DE CAMBIOS

HISTORIAL DE CAMBIOS		
REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
No.	FECHA	
1	2019/09/17	Emisión inicial del procedimiento.
2	2021/01/18	Cambio de nombres y firmas de autorización.

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	2
Página:	7 de 7